

Ejecutivo 110013103014-2021-00025-00 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A CONTRA (1) LICEO Y PREESCOLAR TOMMYS LIMITADA, (2) HUMBERTO ARÉVALO ESPINOSA Y (3) NELBA LEONOR MORALES QUEVEDO

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, 21 de septiembre de 2021.

EXPEDIENTE No. 110013103014-2021-00025-00.

EJECUTIVO DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A CONTRA (1) LICEO Y PREESCOLAR TOMMYS LIMITADA, (2) HUMBERTO ARÉVALO ESPINOSA Y (3) NELBA LEONOR MORALES QUEVEDO

Para continuar el trámite, es necesario, por organización de la agenda del despacho, señalar nueva fecha para la audiencia; por tanto, el Juzgado **RESUELVE:**

Para continuar el trámite de este proceso, se convoca a las partes a audiencia del Artículo 373 Código General del Proceso, las 9 de la mañana del **21 de octubre de 2021.**

Las partes, llamados en garantía y sus apoderados están en la obligación de intervenir en la misma, para lo cual con tres (3) días de antelación deberán indicar el correo electrónico a través del cual se implementará la audiencia virtual, de conformidad con los Artículos 3, 7 y ss del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 14

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6055d21f19bcd44976aac535686d59b8b0c30f4883b76b5babfe392ae598e7

Documento generado en 21/09/2021 09:11:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>